

INFORME EN RELACIÓN CON LA OFERTA DETECTADA COMO VALOR ANORMAL O DESPROPORCIONADO

S-05738-2021 – GESTIÓN INTEGRAL DEL PLAN DE RETRIBUCIÓN FLEXIBLE

El día 21 de octubre se publica el expediente y la apertura de ofertas tiene lugar el día 10 de noviembre de 2021.

Una vez realizada la valoración técnico económica de las ofertas presentadas, se verifica que la oferta con mayor puntuación, presentada por la empresa KIBIBYTE S.L, se considera como anormal o desproporcionada, según lo establecido en la cláusula 10ª del pliego de condiciones generales de esta licitación.

Se solicita justificación de su oferta económica y de las condiciones técnicas de la misma, en base al artículo 149, apartado 4 de la LCSP.

KIBIBYTE, S.L, presenta, en el plazo establecido, informe justificando la oferta así como las razones en virtud de las cuales el servicio puede ser ejecutado en los términos ofertados, en base a los siguientes puntos:

- Criterios de mercado y rentabilidad empresarial.
- Experiencia y especialización en planes de retribución flexible
- Experiencia y especialización en migraciones de planes de retribución flexible

Una vez analizado el informe y la documentación aportada por el licitador, el órgano de contratación de RTVE **considera suficientemente justificada la oferta de KIBIBYTE, S.L.**, y se propone continuar con el procedimiento para la adjudicación del expediente.